

CONCEJO MUNICIPAL DE COPACABANA



ACUERDO 0040

19 MAR 2014

"POR MEDIO DEL CUAL SE ELIMINA UN COBRO POR CERTIFICADO DE USO DE SUELO MODIFICANDO EL ACUERDO 004 DE 1999"

El Concejo Municipal de Copacabana – Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, establecidas en el artículo 313 de la Constitución Política, las Leyes 136 de 1994, 232 de 1995 y 1551 de 2012, el Decreto 2150 de 1995 y el Acuerdo Municipal 012 de 2012.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Deróguese el artículo cuarto del Acuerdo 004 de 1999, incluido el párrafo.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

El presidente del Concejo Municipal de Copacabana,


JOHN JAIRO CARDONA GIL

El secretario general del Concejo Municipal de Copacabana,


ANDRÉS FELIPE PINEDA RÍOS

POST-SCRÍPTUM: El presente Acuerdo sufrió dos (2) debates en días diferentes y en cada uno de ellos fue aprobado. Uno en comisión segunda permanente y otro en sesión plenaria del día veintiséis (26) de julio de dos mil trece (2013).

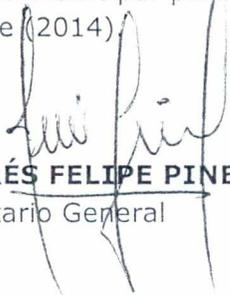

ANDRÉS FELIPE PINEDA RÍOS
Secretario General



ACUERDO 0040 DE 9 MAR 2014

"POR MEDIO DEL CUAL SE ELIMINA UN COBRO POR CERTIFICADO DE USO DE SUELO MODIFICANDO EL ACUERDO 004 DE 1999"

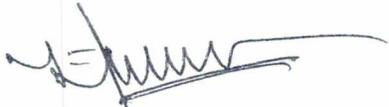
CONSTANCIA: El suscrito Secretario General del Concejo Municipal de Copacabana, deja constancia en el presente Acuerdo, que su original y seis (6) copias fueron enviadas a la Alcaldía Municipal para su sanción y publicación legal, hoy doce (12) de marzo de dos mil catorce (2014).


ANDRÉS FELIPE PINEDA RÍOS
Secretario General

MUNICIPIO DE COPACABANA

EJECUTIVO MUNICIPAL

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


HÉCTOR AUGUSTO MONSALVE RESTREPO
Alcalde Municipal

El Acuerdo Municipal que antecede, fue sancionado y publicado en cartelera el 20 MAR 2014. Para fines de revisión, remítanse dos (2) ejemplares a la Gobernación de Antioquia - Dirección Jurídica.


HÉCTOR AUGUSTO MONSALVE RESTREPO
Alcalde Municipal

COPACABANA

es Tuyo y Mío



ACUERDO 0000

18 MAR 2014

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR AUGUSTO MONSALVE RESTREPO
Alcalde Municipal

El secretario de Hacienda,

JOSÉ LUIS CÓRDOBA ISAZA

El director financiero,

DIEGO ALFONSO JIMÉNEZ CORTÉS

El Acuerdo que antecede, fue fijado en cartelera, hoy 20 MAR 2014 a las 8:00 am

Se desfija el Acuerdo, hoy _____ a las 5:30 pm.

ARACELLY MARTÍNEZ VARGAS

Secretaria Ejecutiva de Alcaldía



Certificado: CP 105-1



Certificado: SC 4453-1

